

Quito, 13 de julio de 2018

Señor (es)
DAYRAMON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que he cedido a favor del señor GALO FRANCISCO MORALES MENA, UNA ACCIÓN que poseo en la compañía. Acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), por un valor total de US. \$1,00. Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



COUNT GROUP S.A.
Federico Hernán Las Heras Hadathy
CEDENTE



Galo Francisco Morales Mena
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170889351-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAS HERAS HADATHY
FEDERICO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MALANIE ROSE
NUÑEZ MEJIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAS HERAS CARLOS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HADATHY CODUTTI MERCEDES ATALA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 007 CERTIFICADO No. 1708893514 CÉDULA No.

LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

ABOGADO
LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

CÉDULA: 1708893514
AFILIACIÓN: 1999/10/14
EMISIÓN: 2017/03/08
VENCE: 2019/03/08

5460

FIRMA



COUNT GROUP, S.A.
(Constituida en Panamá)

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de COUNT GROUP, S.A. ("la Sociedad") sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a la Ficha No. 832185, Documento No. 2589948, en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá.

El señor Javier Jose Jirón Asyn, Presidente de la sociedad, presidió la sesión y el señor Carlos Antonio Ureta Castillo, Secretario de la sociedad, redactó el acta, ambos por solicitud de los accionistas.

El Secretario de la sesión informó que todas las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, se encontraban presentes o debidamente representadas en la sesión, en vista de lo cual se renunció al aviso previo.

Luego de proposición debidamente presentada y sustentada, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Se autoriza nombrar, como en efecto ahora se nombra, Apoderado General de la Sociedad al señor FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte número uno siete cero ocho ocho nueve tres cinco uno cuatro (No. 1708893514), y se le autoriza y se le confiere un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta, de forma individual, acuerde, planifique y lleve a cabo todos los actos y todos los negocios que a su juicio sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad.

Entre los actos que puede llevar a cabo el Apoderado General, están los siguientes:

- Uno:** Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en Juntas Generales de Socios de la Sociedad, sean estas Sociedades Anónimas o Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se encuentren debidamente constituidas o por constituirse en la República del Ecuador.
- Dos:** Adquirir, ceder, acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor la Sociedad.
- Tres:** Cobrar créditos, letras de cambios, abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero.
- Cuatro:** Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga la Sociedad, emitidos por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales.
- Cinco:** Realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para la Sociedad.
- Seis:** En el ejercicio de este poder el Apoderado General actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyere convenientes a los intereses de la Sociedad.

SEGUNDO: El tiempo de duración del presente Poder es por el término de dos (2) años, y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al Apoderado General una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión.

Javier Jirón

Javier Jose Jirón Asyn

Carlos A. Ureta C.

Carlos Antonio Ureta Castillo



CERTIFICACION

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.

Carlos Antonio Ureta Castillo

Carlos Antonio Ureta Castillo
Secretario

La presente Acta y el Poder General que antecede, han sido debidamente revisados y refrendados por el licenciado Juan Carlos Noriega Sasso, abogado en ejercicio, en nombre y representación de la firma forense ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA.

Juan Carlos Noriega Sasso

Juan Carlos Noriega Sasso
Cédula No. 8-790-1532
Idoneidad No. 10366



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-035.

CERTIFICACION

Que he revisado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaports
de la(s) persona(s) y a mi juicio parecen ser iguales,
por lo que la(s) copia(s) son verdaderas.

Panamá.

3 OCT 2016

Testigos

Testigos

Lic. JORGE E. GANTES S.,
Notario Público Quinto

20721-59604

4.10.16



La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolvi al interesado, en lo da ello confiero la presente.

Quito, a 31 OCT. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38.
NOTARIA HIGÜESIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

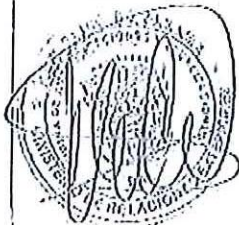
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Jorge Eliezer Gantes Singh**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **4 de octubre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-28721-59504**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jorge Enrique Chá

Jorge Enrique Chá
CERTIFICADOR



a 38
AOCR

La copia que antecede, es fiel **COMPULSA** de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolví al interesado, en la que él me confiere la presente.

Quito, a **3-1 OCT. 2016**

Cristina Vallejo R.
Dra. M^a. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEO
FECHA: 2016.02.19 10:37:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina No. 450488
214P

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

72528/2016 (0) DE FECHA 19/02/2016



QUE LA SOCIEDAD

COUNT GROUP, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 832185 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS NORIEGA SASSO

SUSCRIPTOR: MARIO ALBERTO ARIAS VELASCO

DIRECTOR: JAVIER JOSE JIRON ASYN

DIRECTOR: CARLOS ANTONIO URETA CASTILLO

DIRECTOR: ALEXIS ANTONIO ARIZA

PRESIDENTE: JAVIER JOSE JIRON ASYN

TESORERO: ALEXIS ANTONIO ARIZA

SECRETARIO: CARLOS ANTONIO URETA CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNA LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNE CON UN VALOR A LA PAR DE 100.00 DOLARES CADA UNA, ÚNICAMENTE NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10:36 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Jorge Eliezer Gantes Singh**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **4 de octubre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-28721-59504**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jorge Enrique Chui

Jorge Enrique Chui
CERTIFICADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170859832-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MENA
GALO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

18 03 1003 01 239

001531559

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES GALO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ACACIA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M
JUNTA No.

0010 - 137
CERTIFICADO No.

1708598329
CÉDULA No.

MORALES MENA GALO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

